FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL LORENA CRISTINA COCA TORREZ ÁREA ARIDAS LA DESEADA, A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)

Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	**EMPRESA UNIPERSONAL LORENA CRSTINA COCA TÓRREZ**
Área:	Áridas La Deseada
Número de cuadriculas:	10
Recurso natural a explotar:	Áridos (Piedra)
Sujetos de consulta:	Comunidad Palmar Grande Estación
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Tarija, municipio de Villamontes. 18 de mayo de 2018 en la Comunidad Palmar Grande Estación.
Resolución de Sala Plena:	TED Tarija No. 128/2018 6 de junio de 2018

Acuerdos consensuados entre el Estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Apoyo con maquinaria por parte de la Empresa Unipersonal Lorena Cristina Coca Tórrez como de material para la construcción de obras sociales.
2. Se contrate mano de obra de la Comunidad Campesina Palmar Grande Estación primordialmente.
3. Cumplimiento de la Ley Ambiental N° 1333.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.